



DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS
DIRECCIÓN QUÍMICOS y PRECURSORES, DNCD.

NOTA INFORMATIVA

Fecha	26/04/ 2022	Nota	2022-QP-NI-231
Importador	JARABA IMPORT, S.A.	Aprobación	TRM-0322-502490

TIPO DE SERVICIO

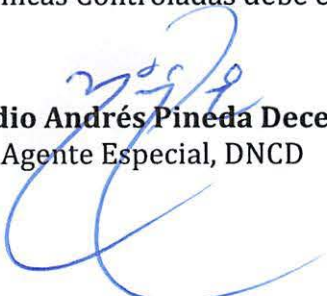
Desaduanización	Escolta	Verificación	Desnaturalización
NO	NO	SI	SI

Producto	ALCOHOL METILICO	Cantidad Aprobada	400 TM.
		Cantidad Recibida	378.847 TM.
Desnaturalizante	Benzoato de Denatonio	Peso	4 Kgs.

Siendo aproximadamente las 10:00 horas del día de la fecha, un equipo de la Dirección de Químicos y Precursores, DNCD, en cumplimiento de las instrucciones del Decreto No.275-21, emitido por el Poder Ejecutivo, en fecha 26 de abril 2021 y en atención a la Solicitud de la Compañía **JARABA IMPORT S.A.** RNC No.101642892, ubicada en La Carretera Sánchez, KM. 13½, Puerto Haina Oriental, en las instalaciones de la empresa **INTER-QUIMICA**, procedimos a supervisar el proceso de desnaturalización y toma de muestras, realizado por el **Laboratorio de la Dirección General de Aduanas (DGA)**, representado por el Técnico **Alberto Reinoso** en las instalaciones de la empresa antes mencionada, la cantidad total de trescientos setenta y ocho punto ochocientos cuarenta y siete (**378.847**) **Toneladas Métricas de Alcohol Metílico (Metanol)**, distribuidos en 2 tanques, acorde a la aprobación antes señalada.

Así mismo informo, que el Laboratorio de la Dirección General de Aduanas (DGA), emitirá el Certificado de Libre Circulación correspondiente.

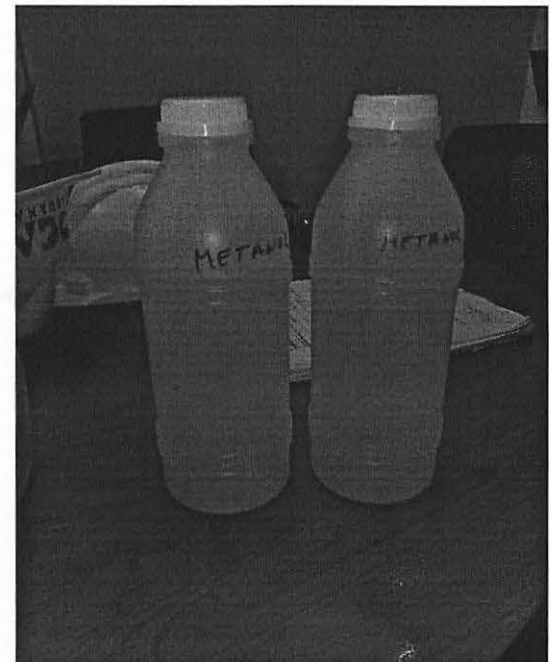
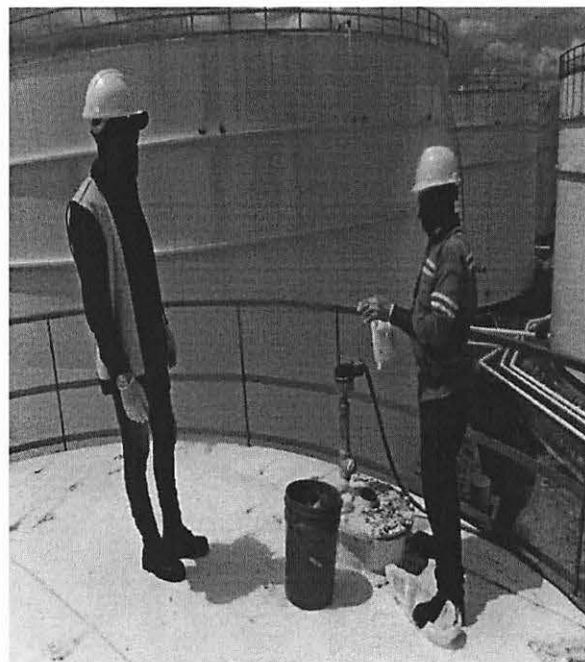
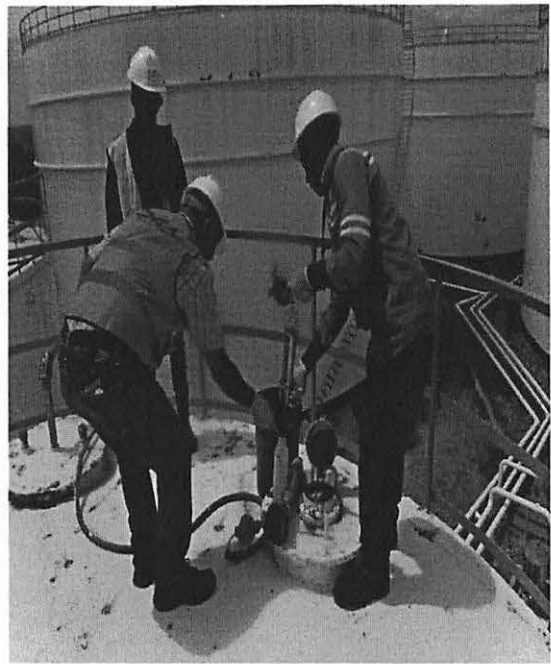
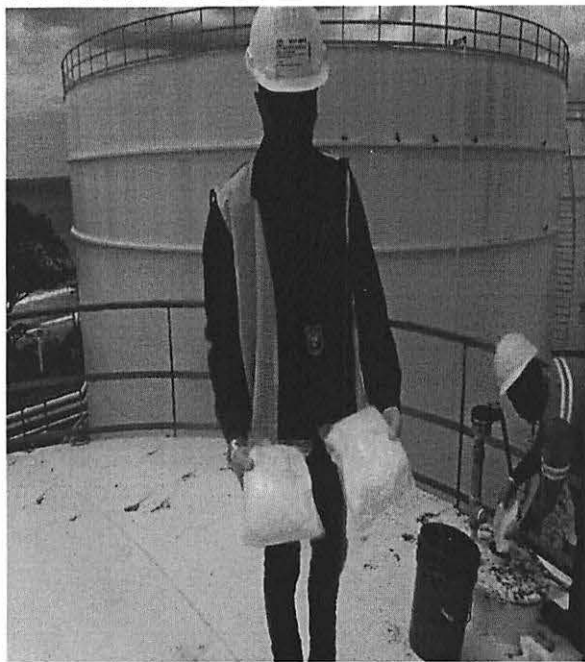
Luego de terminar con el proceso de desnaturalización se le informo al **Sr. Yeury de la Rosa** que la empresa **INTER-QUIMICA**, la cual está sirviendo como depósito de estos solventes, debe de renovar el Permiso CLASE B ya que el mismo esta vencido y para el manejo de estas Sustancias Químicas Controladas debe estar vigente.


Nidio Andrés Pineda Decena
Agente Especial, DNCD


Amauris A. Mora Martínez
Capitán, Tec. De Av., FARD
Subdirector Químicos y Precursores
Verificado por:


Cristian Montero Montero
Sargento Mayor, ARD

..EVIDENCIAS..





República Dominicana
Dirección Nacional de Control de Drogas
Dirección de Químicos y Precursores, DNCD.

ACTA DE REGISTRO DE DESNATURALIZACIÓN

FECHA

26 / Abril / 22

IMPORTADOR	JARABA Import, S.A.		
RNC	101642892	PERMISO DE IMPORTACIÓN	TRM-0322-502490
REPRESENTANTE	Elena Viyella de Paliza		

ALMACENISTA	Inter-Química		
RNC	101050701	CONTACTO	Yenny de la Rosa
DIRECCIÓN	Carretera Sanchez, KM. 13 1/2, Puerto Anís Oriental		

DETALLES A LA OPERACIÓN

NOMBRE DEL ADITIVO	Benzato de Denatonio		
PRODUCTO	Alcohol Metílico (Metanol)		
CANTIDAD TOTAL PRODUCTO A DESNATURALIZAR	378.847	CANTIDAD TOTAL ADITIVO REQUERIDA	4 kilos
CANTIDAD DE UNIDADES A DESNATURALIZAR	2	CANTIDAD DE ADITIVO REQUERIDA POR UNIDAD	4 kilos
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE DROGAS	Nidio Andres Pineda / Cristian Montero		
DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS	Alberto Reynoso		

OBSERVACIONES

Se le informó a la terminal de Inter-Química que para el manejo de los Alcoholes debe tener el permiso clase B vigente. — / / /

NOTA: Servicio SIN CARGOS ADICIONALES, efectuado en cumplimiento del Decreto 275-21 de fecha 26/04/2021, que modifica el Decreto No.288-96, el cual reglamenta la Ley 50-88 Sobre Drogas y Sustancias Controladas.

IMPORTADOR

[Signature]

DGA

SUPERVISOR TERMINAL

[Signature]

DNCD



Toma de muestra in-situ

Formulario

Código de documento: GPO-FCGN-09

Información del Alcohol

Nombre de la empresa: JARABA IMPORT SA	No. Referencia: LDGA-2022
DUA:	Lugar/Destino: Huaso Inter Químico, Oriental
Tipo de Producto:	Fecha de Muestreo: 26/04/2022
Alcohol Etílico: ☐ Natural ☐ Envejecido	Hora de Inicio
☐ Alcohol Isopropílico	Hora de finalización
☒ Metanol	Grado declarado:
☐ N-Propanol	Fecha de entrada al Laboratorio: 26/04/2022
☐ Otros: _____	
Cantidad de muestras: 2	Código de muestra:
	Volumen de las Muestras: 2 litros
Especificaciones de la desnaturalización (Si aplica):	Tanque/Contenedor/Isotank: M/T LEA ATK
Componente Agregado: Benzato de Sometonio	TH1 →
Cantidad en Gramos: 4.0 kg	TH20 →
Supervisor: Rodrigo Pineda / Cristian Montero	DNCD
Observaciones:	

Representante de la empresa

Firma Técnico del muestreo

Firma Técnico del Análisis

Nota: La muestra original sigue siendo propiedad del cliente en todo momento, conservamos las muestras durante 10 días antes de la eliminación o devolución.

Generado por: Equipo de laboratorio
Aprobado por: Encargado del laboratorio

Fecha: Agosto, 2021
Revisión: 0
Pág. 1 de 2

